

PROGRAMA DE PSICOLOGÍA
COORDINACIÓN DE PRÁCTICAS INVESTIGATIVAS
Circular informativa No. 1 de 2024

Villavicencio, 01 de febrero de 2024

Estimados estudiantes, extendemos desde la Facultad un afectuoso saludo, deseando éxitos en el inicio de un año 2024 colmado de bendiciones y nuevas oportunidades.

A través de la presente circular, a la que podrán acceder de manera permanente desde el micro sitio <https://www.ustavillavicencio.edu.co/psicologia> damos a conocer el cronograma de actividades y calendario correspondiente a las **Prácticas Investigativas** durante el año 2024.

Tabla 1.

Organización de actividades Prácticas Investigativas 2024-1

<i>Actividad</i>	<i>Dirigido a</i>	<i>Fecha</i>	<i>Modalidad</i>
<i>Cualificación PI</i>	<i>Docentes asesores</i>	<i>Lunes 5 de febrero</i>	<i>Presencial</i>
<i>Inducción Prácticas Investigativas I y II</i>	<i>Estudiantes de 9 y 10</i>	<i>Lunes 5 de febrero</i>	<i>Presencial -Sala Videoconferencias 1 (5:00 pm a 6:00 pm)</i>
<i>Pre inducción a prácticas investigativas</i>	<i>Estudiantes nivel 8</i>	<i>Martes 19 de marzo</i>	<i>Presencial</i>
<i>Presentación de propuestas de trabajo de grado investigativas al comité de prácticas investigativas</i>	<i>Estudiantes de 8</i>	<i>Viernes 3 de mayo</i>	<i>Por link de presentación</i>
<i>Revisión de Propuestas de grado</i>	<i>Docentes tiempo completo</i>	<i>6 al 17 de mayo</i>	<i>Presencial</i>
<i>Inscripción a prácticas investigativas</i>	<i>Estudiantes de 8 nivel</i>	<i>viernes 10 de mayo</i>	<i>Por link de Pre inducción</i>
<i>Entrega de revisión de propuesta trabajo de grado</i>	<i>Estudiantes de 8 nivel</i>	<i>viernes 17 de mayo</i>	<i>Por link de presentación</i>
<i>Entregas de RAE para Coloquios</i>	<i>Director trabajo de grado y estudiantes 9 y 10 nivel</i>	<i>Viernes 17 de mayo</i>	<i>Por link de Presentación</i>
<i>Coloquio de prácticas investigativas</i>	<i>Estudiantes 7, 8,9 y 10 nivel</i>	<i>Jueves 30 de mayo</i>	<i>Presencial</i>
<i>Revisión de entregables de prácticas profesionales e investigativas</i>	<i>Docentes con Función de Coordinación</i>	<i>Lunes 10 de junio</i>	<i>Presencial</i>
<i>Emisión de circular informativa con códigos</i>	<i>Docentes con función de coordinación y estudiantes</i>	<i>Viernes 21 de junio</i>	<i>Correo y Micrositio de la facultad</i>

Nota: La participación en todas las actividades planteadas anteriormente, es de carácter NO discrecional y de estas hacen parte todas aquellas personas que se encuentren con procesos prácticas investigativas, incluso aquellas que, aun habiendo finalizado su proceso académico, no hayan sustentado su ejercicio investigativo.

Generalidades de las prácticas investigativas

- Las supervisiones se realizarán de manera presencial en las instalaciones de la Universidad los días jueves y viernes de cada semana, en jornada contraria a las supervisiones de prácticas profesionales, siempre que el horario se encuentre comprendido entre las 6:00 a.m. y las 6:00 p.m. y según la disponibilidad de horarios de cada docente.
- Los estudiantes que no se encuentren a paz y salvo con el proceso de matrícula, deberán notificar a su asesor y/o director. En tanto el estudiante no solvante dicha situación, el docente no podrá realizar supervisiones, aceptar entregas, evaluar o avalar la presentación en coloquio.
- Los estudiantes de Prácticas Investigativas I y II deben asistir de forma no discrecional a la inducción, escenario en el que se dará a conocer toda la información relacionada con el desarrollo de la práctica, así como los asesores asignados.
- Posterior a la inducción de las prácticas investigativas, el estudiante debe enviar un correo electrónico a su asesor y/o director de trabajo de grado, solicitando agendar el primer encuentro de supervisión.
- Durante el primer encuentro entre el grupo de estudiantes y el docente, se organiza el acuerdo pedagógico en el que se establecen:
 - Horario y Lugar de los encuentros en cada sesión.
Presentación del Syllabus.
 - Se leen y aclaran dudas de los Protocolos, Formatos de evaluación y Proceso de Prácticas Investigativas. -Acuerdos de trabajo y reglamentación del espacio
 - Entregables con fechas (Primer, segundo y tercer corte)
 - Porcentajes de evaluación (Primer, segundo y tercer corte)
 - Es importante tener en cuenta que, al finalizar cada corte se debe verificar a través del Turnitin, que la coincidencia de los avances del trabajo de grado, sea inferior al 15% con otros textos. Debe tenerse en cuenta la necesidad de incluir una evaluación cualitativa de esas coincidencias.
 - En el tercer corte, entre el 30 y 40% de la nota debe corresponder al RAE y al coloquio. De ese 30% a 40%, la nota emitida por el jurado debe equivaler mínimo al 20% y máximo al 30%.
- Se recomienda que el medio de comunicación con los docentes sea el correo electrónico y el chat del mismo correo, herramientas dispuestas por la universidad para tal fin.
- La comunicación con la Coordinación de Prácticas Investigativas debe hacerse al correo trabajosdegradopsicologia@ustavillavicencio.edu.co
- En cada encuentro se debe diligenciar el formato de supervisión y asistencia y este debe corresponder con el acta de acuerdos. Estos son documentos formales que avalan con la firma de cada integrante el cumplimiento de los compromisos en cada sesión. De haber inconvenientes con este punto, se debe informar a la Coordinación de Prácticas Investigativas.
- Los formatos de supervisión serán entregados semestralmente a la Coordinación, debidamente diligenciados y firmados. Documentos sin fechas, firmas, información, entre otras, no serán recibidos.
- Todos los documentos deberán entregarse a través de los canales dispuestos por la Coordinación de Prácticas Investigativas para tal fin y deben ser entregados por el asesor de trabajo de grado.
- Para el periodo intersemestral, se realizarán supervisiones de trabajos de grado bajo las mismas condiciones antes mencionadas siempre y cuando el docente cuente con vinculación laboral a través de un contrato y no se encuentre en su periodo legal de vacaciones. En caso contrario, las supervisiones, entregas y demás trámites deberán realizarse toda vez que inicie el periodo laboral del semestre.

- El conducto regular para la comunicación está dispuesto en el siguiente orden:
 - Docente asesor o director
 - Coordinador de prácticas investigativas
 - Comités de prácticas profesionales e investigativas
 - Decanatura
 - Comité de Facultad

Calendario Proceso de Graduación Facultad de Psicología

Se aclara que el calendario adjunto, se establece acorde a los tiempos estipulados por el CRAI para revisión de trabajos de grado, así como a las fechas de grado programadas por la Seccional, por tal motivo, será indispensable que junto con el asesor de trabajo de grado se tengan en cuenta dichas fechas, así como los tiempos estipulados en el protocolo de prácticas investigativas, los cuales se cumplirán con rigurosidad.

Tabla 2.
Calendario para presentación de Opción de Grado 2024 I y II

No. Convocatoria	Fecha máxima de radicación primera entrega para revisión de opción de grado	Fecha máxima de radicación segunda entrega para revisión de opción de grado	Fecha máxima de sustentación	Fecha máxima de entrega de documentos de autoservicio del CRAI	Fecha máxima de entrega de documentos por parte de los estudiantes a la facultad	Fecha de grado
1	29 de septiembre 2023	27 de octubre 2023	17 de Noviembre 2023*	16 de enero 2024	26 de enero 2024	8-12 de abril 2024
2	6 a 9 de febrero (viernes)	5 de marzo (martes)	21 de marzo (viernes)	1 de abril	26 de abril	2-5 de julio 2024
3	30 de abril (martes)	28 de mayo (martes)	14 de junio* (viernes)	17 de junio	5 de julio	2-6 de septiembre
4	16 de julio (martes)	13 de agosto (martes)	30 de agosto (viernes)	2 de septiembre	20 de septiembre	2-6 de diciembre
5	24 de septiembre (martes)	29 de octubre (martes)	22 de noviembre 2024 (viernes)	24 de enero 2025	31 de enero 2025	Abril 2025 de acuerdo a calendario académico

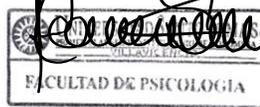
* Las fechas límite señaladas con asterisco aplican únicamente para aquellos grupos que tienen asignados docentes que ya cuenten con contratación institucional, ya sea como asesor o como jurado y que no se encuentren en periodo legal de vacaciones.

- El tiempo estipulado contempla tres (3) días para la revisión de documentación por parte de la Facultad, se espera que en caso de faltar documentos el grupo de estudiantes resuelva máximo en dos (2) días. De acuerdo con esto, el jurado (evaluador ciego) tendrá diez (10) días hábiles para emitir el primer concepto. En el caso de devolución, el equipo de trabajo tendrá ocho (7) días hábiles para ajuste y aprobación de su director. Posteriormente el coordinador tendrá dos (2) hábiles para entregar nuevamente al jurado, quien tendrá 5 (cinco) días hábiles para la lectura y emisión del segundo concepto. En caso de emitir concepto favorable, se informará con uno o dos días de anticipación el horario de sustentación.
- Los trabajos de grado solo se reciben en los días martes de 8:00 am a 5:00 pm (a excepción de la primera entrega que corresponde al 9 de febrero) y ajustándose a las fechas estipuladas, por lo tanto, se recomienda programar estos tiempos en los calendarios del Acta de Acuerdos.

Las especificaciones de las entregas de trabajo de grado se aclararán en la inducción, y están consignadas en el protocolo de trabajo de grado que se encuentra disponible en: [Protocolo - Trabajos de grado .pdf](#)

Deseamos éxitos en todos sus propósitos y feliz desarrollo en el nuevo semestre académico.

Atentamente



FACULTAD DE PSICOLOGIA

Magister
ANDREA CAROLINA CAÑÓN SÁNCHEZ
Decana Facultad de Psicología
Universidad Santo Tomás, Seccional de Villavicencio

Proyectó:
Luisa Katherine Rojas Ávila
Coordinadora Prácticas investigativa